



BASES DEL PREMIO PROYECTO CORTO MOVISTAR PLUS+

OBJETIVO

El Premio Proyecto Corto Movistar Plus+, con la colaboración de Pecera Estudio, de la Semana Internacional de Cine de Valladolid- SEMINCI, es una iniciativa que pretende apoyar la producción de cortometrajes, facilitando a sus ganadores la realización de un cortometraje.

PARTICIPANTES

Pueden participar todas las empresas físicas o jurídicas que se hallen inscritas como productoras en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del ICAA, conforme a la Ley 55/2007 de 28 de diciembre, del Cine y el Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. También podrán participar aquellas empresas físicas o jurídicas inscritas como productoras en el registro de empresas cinematográficas propio de una Comunidad Autónoma.

PREMIO PROYECTO CORTO MOVISTAR PLUS+

El Premio Proyecto Corto Movistar Plus+, con la colaboración de Pecera Estudio, está convocado por Movistar Plus+ en el marco de la 70 edición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid- SEMINCI, promovido por el Ayuntamiento de Valladolid.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Cada empresa podrá presentar un máximo de dos proyectos.
- La duración máxima de los cortometrajes no podrá exceder los 20 minutos.
- En la cabecera del proyecto deberán figurar los logotipos de la Semana Internacional de Cine de Valladolid- SEMINCI, de Movistar Plus+ y de Pecera Estudio.

INSCRIPCIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán presentar sus proyectos antes del 20 de septiembre de 2025 a través de la plataforma digital de SEMINCI: <https://vp.eventival.com/seminci/seminciindustry>. Para acceder será necesario iniciar sesión con una cuenta de usuario.

DOSSIER DE INSCRIPCIÓN DIGITAL por EVENTIVAL a través de la web de SEMINCI.

El dossier del proyecto debe incluir necesariamente y en este mismo orden:

- Guion del cortometraje.
- Sinopsis breve.
- Memoria del/la directora/a.
- Plan de rodaje.
- Presupuesto.
- Plan de financiación.
- Currículum del/la director/a y equipo técnico.
- Equipo artístico.
- Historial de la productora.
- Acreditación de inscripción en el Registro de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el registro de empresas cinematográficas propio de una Comunidad Autónoma.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

- El cortometraje premiado no podrá exceder los 20 minutos de duración total, con créditos incluidos.
- El proyecto premiado se anunciará durante la 70 edición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid- SEMINCI, que se celebrará entre el 24 de octubre y el 1 de noviembre de 2025, y el cortometraje podrá formar parte de la programación de la SEMINCI en su siguiente edición.
- El cortometraje premiado deberá entregarse completamente finalizado la primera semana de septiembre de 2026, en la siguiente dirección: gestioncine@seminci.com

PREMIOS

La obra seleccionada, obtendrá los siguientes premios:

- Adquisición de los derechos de emisión por parte de Movistar Plus+, por un importe de 9.000 euros por 2 años y número ilimitado de pases, siendo el primer año en exclusividad.
- La realización de la postproducción de audio por parte de Pecera Estudio, valorada en 5.000 euros y que consistirá en: diseño y edición de sonido, registro de ADRs, locuciones,

premezcla y mezcla final. El premio no incluye el coste de registro de Foley y sala de mezclas cine. El trabajo se llevará a cabo en Pecera Estudio.

ACEPTACIÓN DEL PREMIO

El Premio Proyecto Corto Movistar Plus+ se otorgará al titular de los derechos de explotación por televisión de la obra. Su cuantía será abonada por la empresa TELEFONICA AUDIOVISUAL DIGITAL, S.L.U. (TAD) en concepto de cesión en exclusiva de los citados derechos. A tal fin, el/la/los/las autor/a/es/as de la obra premiada deberán suscribir con Movistar Plus+ el correspondiente contrato de compra de derechos.

Para cualquier duda y/o ampliar información, dirigirse a: Semana Internacional de Cine de Valladolid- SEMINCI. Teléfono: 983426460 E-mail: gestioncine@seminci.com